



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 002

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CASACIÓN **58515** (C.U.I. 11001 31 04 005 **2015 00437 01**) BAJO LEY 600/2000, CAUSA SEGUIDA CONTRA **NÉSTOR SAMUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** POR LOS DELITOS DE PECULADO POR APROPIACIÓN Y CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP4266 - 2021**, DEL VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), APROBADO EN ACTA NUMERO 249, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR FABIO OSPÍTA GARZÓN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

X

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

X

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala de Casación Penal